



*Ministerio de Justicia
Seguridad y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES, 15 DIC 2010

CIRCULAR D.R. Nº 00054
SEÑORES ENCARGADOS
REGISTROS SECCIONALES
AUTOMOTOR y MOTOVEHICULOS
RIO NEGRO

REF: Demoras en actualización
base de datos. Nota DGR
581/10

Me dirijo a usted, en el marco del Convenio de Complementación de Servicios suscripto entre esta Dirección Nacional y la Provincia de Río Negro, en respuesta a las inquietudes informadas por ustedes en relación a la demora por parte de la DGR en actualizar la base de datos con la información generada en los Registros y las implicancias que se podrían ocasionar.

Ante esto, la DGR de Río Negro informa por nota de la referencia, que esta demora "obedece a inconvenientes originados en el desarrollo de los sistemas receptores de tales datos", que se solucionarán a la brevedad. Asimismo, esta dificultad "no provocará al contribuyente perjuicio alguno en los beneficios que ésta otorga a los usuarios".

En caso de inconvenientes para los usuarios, se solicita informe a este Departamento Rentas a fin de interceder en la regularización del trámite en cuestión.

Saludo a ustedes atentamente.

D.N.R.P.A y C.P.


RICARDO J. BERGER
Jefe Depto. Rentas